



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1815

ANGOL,

22 OCT. 2015

VISTOS:

A.- El memorando del Director del Departamento de Transito solicitando efectuar licitación para la instalación de reductores de velocidad y demarcación con pintura termoplástica en diferentes puntos de la ciudad.

B.- La instrucción del Jefe del Departamento de Seecpla de elaborar las bases para el llamado a Licitación pública del requerimiento solicitado por el Director del Departamento de Transito.

C.- Las bases administrativas generales para el llamado a propuesta publica para la “Instalación de reductores de velocidad y demarcación con pintura termoplástica”.

D.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

E.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Publica “Instalación de reductores de velocidad y demarcación con pintura termoplástica”

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Publica para la “Instalación de reductores de velocidad y demarcación con pintura termoplástica” www.mercadopublico.cl.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

3.- Nombrase la comisión de selección de ofertas de la Propuesta Pública "Instalación de reductores de velocidad y demarcación con pintura termoplástica" la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- 1.- Sr. Director del Dpto. de Transito Don Álvaro Urra Morales, o quien lo subrogue
- 2.- Sr. Jefe Departamento Seepla Don Víctor Hunter Cea, o quien lo subrogue
- 3.- Srta. Asesor Jurídico Municipalidad Srta. Tania Fernández Muñoz, o quien Subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OVB/MBS/VHC/BVT
DISTRIBUCION

- Dpto. Seepla
- c.c. Dpto. de Transito
- c.c. Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Asesor Jurídico
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaria Municipal



ABDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL.